

RESOLUCIÓN SERÁ APELADA POR LA EMPRESA:

“Nefasto precedente”, “inconstitucional” y “vicios profundos”, las reacciones de los dueños de Dominga

Andes Iron anunció que ejercerá las acciones legales “para restablecer el Estado de Derecho confiando en que próximamente podrá desarrollar el proyecto Dominga, ya que éste cumple cabalmente con todas las condiciones exigidas por la institucionalidad ambiental”.

Por más de dos horas estuvieron reunidos los integrantes del Comité de Ministros, quienes dieron un nuevo portazo al proyecto minero-portuario Dominga. Tras conocerse la resolución, los titulares de la iniciativa de inversión de la empresa de capital nacionales, Andes Iron, se refirieron en duros términos

al pronunciamiento.

“La actuación del Comité de Ministros marca un nefasto precedente nunca visto en la historia de Chile en materia de tramitación ambiental”, dijeron de entrada.

Ello pues, a juicio de la empresa, resulta inadmisibles que el Poder Ejecutivo incumpla por segunda vez una sentencia judicial en el mismo caso.

“Lo resuelto por el Comité de Ministros violenta en forma y fondo la sentencia dictada el pasado 9 de diciembre por el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, al ignorar sus directrices, además de contener vicios profundos”, mencionaron

desde la firma.

Junto a ello, añadieron que lo resuelto por el Comité de Ministros es “ilegal e inconstitucional”, y se manifestaron “confiados de lo que resuelvan el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta y luego la Corte Suprema”.

“Andes Iron ejercerá las acciones legales para restablecer el Estado de Derecho confiando en que próximamente podrá desarrollar el proyecto Dominga, ya que éste cumple cabalmente con todas las condiciones exigidas por la institucionalidad ambiental”, sentenciaron.